

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/307 DE LA COMISIÓN**de 3 de marzo de 2016****por el que se modifica por 243.^a vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de las personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos en virtud de dicho Reglamento.
- (2) El 29 de febrero de 2016, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) decidió añadir once personas físicas y una entidad a la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, por tanto, actualizar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.
- (3) Con el fin de garantizar que las medidas establecidas en el presente Reglamento sean efectivas, este debe entrar en vigor inmediatamente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de marzo de 2016.

Por la Comisión,
en nombre del Presidente,
Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado como sigue:

1) En el epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002, se añaden las entradas siguientes:

- a) «Abd Al-Baset Azzouz [alias a) Abdelbassed Azouz; b) Abdul Baset Azouz, c) AA (iniciales)]. Fecha de nacimiento: 7.2.1966. Lugar de nacimiento: Doma, Libia. Nacionalidad: libia. Número de pasaporte: a) 223611 (número de pasaporte libio); b) C00146605 (número de pasaporte británico). Dirección: Libia (último paradero conocido). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- b) «Gulmurod Khalimov. Fecha de nacimiento: a) 14.5.1975; b) aproximadamente, 1975. Lugar de nacimiento: a) región de Varzob, Tayikistán; b) Dushanbe, Tayikistán. Nacionalidad: tayika. Dirección: República Árabe Siria (paradero en septiembre de 2015). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- c) «Nusret Imamovic (alias Nusret Sulejman Imamovic). Fecha de nacimiento: a) 26.9.1971; b) 26.9.1977. Nacionalidad: bosnioherzegovina. Número de pasaporte: a) 349054 (número de pasaporte bosnioherzegovino); b) 3490054 (número de pasaporte bosnioherzegovino). Dirección: República Árabe Siria (paradero en septiembre de 2015). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- d) «Muhannad Al-Najdi [alias a) 'Ali Manahi 'Ali al-Mahaydali al-'Utaybi; b) Ghassan al-Tajiki]. Fecha de nacimiento: 19.5.1984. Lugar de nacimiento: al-Duwadmi, Arabia Saudí. Nacionalidad: saudí. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- e) «Morad Laaboudi [alias a) Abu Ismail; b) Abu Ismail al-Maghribi]. Fecha de nacimiento: 26.2.1993. Lugar de nacimiento: Marruecos. Nacionalidad: marroquí. Número de pasaporte: a) UZ6430184 (número de pasaporte marroquí); b) CD595054 (número de identidad nacional marroquí). Dirección: Turquía. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- f) «Ali Musa Al-Shawakh [alias a) 'Ali Musa al-Shawagh; b) 'Ali Musa al-Shawagh; c) Ali al-Hamoud al-Shawakh; d) Ibrahim al-Shawwakh; e) Muhammad 'Ali al-Shawakh; f) Abu Luqman; g) Ali Hammud; h) Abdullah Shuwar al-Aujayd; i) Ali Awas; j) 'Ali Derwish; k) 'Ali al-Hamud; l) Abu Luqman al-Sahl; m) Abu Luqman al-Suri; n) Abu Ayyub]. Fecha de nacimiento: 1973. Lugar de nacimiento: pueblo de Sahl, provincia de Raqqa, República Árabe Siria. Nacionalidad: siria. Dirección: República Árabe Siria. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- g) «Hasan Al-Salahayn Salih Al-Sha'ari [alias a) Husayn al-Salih Salih al-Sha'iri; b) Abu Habib al-Libi; c) Hasan Abu Habib]. Fecha de nacimiento: 1975. Lugar de nacimiento: Derna, Libia. Nacionalidad: libia. Número de pasaporte: a) 542858 (número de pasaporte libio); b) 55252 (número de identificación nacional libio, expedido en Derna, Libia). Dirección: Libia. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- h) «Mounir Ben Dhaou Ben Brahim Ben Helal [alias a) Mounir Helel; b) Mounir Hilel; c) Abu Rahmah; d) Abu Maryam al-Tunisi. Fecha de nacimiento: 10.5.1983. Lugar de nacimiento: Ben Guerdane, Túnez. Nacionalidad: tunecina. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- i) «Mohammed Abdel-Halim Hemaïda Saleh [alias a) Muhammad Hameïda Saleh; b) Muhammad Abd-al-Halim Humaydah; c) Faris Baluchistan]. Fecha de nacimiento: a) 22.9.1988; b) 22.9.1989. Lugar de nacimiento: Alejandría, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Dirección: Egipto. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- j) «Salim Benghalem. Fecha de nacimiento: 6.7.1980. Lugar de nacimiento: Bourg-la-Reine, Francia. Nacionalidad: francesa. Dirección: República Árabe Siria (en septiembre de 2015). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;
- k) «Abu Ubaydah Yusuf Al-Anabi [alias a) Abou Obeïda Youssef Al-Annabi; b) Abu-Ubaydah Yusuf Al-Inabi; c) Mebrak Yazid; d) Youcef Abu Obeïda; e) Mibrak Yazid; f) Yousif Abu Obayda Yazid; g) Yazid Mebrak; h) Yazid Mabrak; i) Yusuf Abu Ubaydah; j) Abou Youcef]. Fecha de nacimiento: 7.2.1969. Lugar de nacimiento: Annaba, Argelia. Nacionalidad: argelina. Dirección: Argelia. Información complementaria: foto disponible para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»;

2) En el epígrafe «Personas jurídicas, grupos y entidades», se añade la entrada siguiente:

«Harakat Sham Al-Islam [alias a) Haraket Sham al-Islam; b) Sham al-Islam; c) Sham al-Islam Movement]. Dirección: República Árabe Siria. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.».
